Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Paraguarí, 04 de setiembre del 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI, Abg. NANCY CABRERA, quien suscribe, se dirige a V.E., y por su intermedio al Excmo. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento a lo resuelto por la máxima instancia judicial en sesión plenaria de fecha 14 de agosto del 2018, a fin de elevar informe en relación a los expedientes en estado de autos para resolver, que radican en despacho, conforme se detalla en la nómina siguiente:

CARATULA	PROV. AUTOS/FECHA
ARTEMINO PAEZ C/ PEDRO JUAN MENDEZ Y OTRA S/ REIVINDICACION DE INMUEBLE	30 de agosto del 2018
EDGAR SANTIAGO ORTIZ C/ JULIO CESAR BENITEZ FIGUEREDO S/ COBRO DE GUARANIES EN DIVERSOS CONCEPTOS	30 de agosto del 2018
JUAN CRISOSTOMO ROMERO Y OTROS S/ SUCESION	31 de agosto del 2018
MAXIMINA AQUINO E ISABEL AQUINO VEGA S/ SUCESION	03 de agosto del 2018
DAMIAN GONZALEZ OVIEDO S/ MENSURA JUDICIAL	29 de agosto del 2018

Sin otro motivo en particular hace propicia la ocasión para saludarlo con la más alta estima.-

DIOS GUARDE A V.E.

PODER JUDICIAL
JUZGADO 1era. INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL 1er. TURNO
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Abog. Nancy A. Cabrera Figueredo
Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del 1er. Turno Paraguarí

A. S. E.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI.-
DR. GERMAN TORRES MENDOZA.-

E. S. D.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Paraguarí, 03 de setiembre de 2018

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
DR. GERMAN ANTONIO TORRES MENDOZA.-
PRESENTE:

La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, **LIDUVINA OTAZU DE MERELES**, quien suscribe, se dirige a V.E y por su intermedio a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en la sesión plenaria de la Corte Suprema de Justicia, del 14 de agosto de 2018, en la cual se dispuso que en el plazo de 15 días a partir de la notificación, los magistrados de todos los fueros informen sobre la cantidad de expedientes en estado de sentencia. Al respecto, cumplo en informar que en la fecha indicada -**14/09/2018**- en el citado documento, el Juzgado a cargo de la suscribiente se encuentra al día, es decir no cuenta con ningún expediente en estado de sentencia con plazo vencido. Se remite copia del listado de los expedientes de la Sría. N° 4 que se hallan en estado de sentencia hasta la fecha indicada, pero con plazos que aún no han vencido. La situación actual del estado de los expedientes es el resultado de la excelente labor de todos los funcionarios que prestan servicio a cargo de esta magistrada, quienes a diarios se empeñan para dar una respuesta favorable a los justiciables, tratando siempre este juzgado dar resultado en los expedientes dentro del plazo fijado por las normas procesales.

A fin de justificar el extremo alegado se acompaña copia del listado de expedientes con las fechas respectivas del llamamiento de autos para sentencia, con la firma de la actuaria de la Sría N° 3, Abog. **HADY LORENA GIMENEZ PEREZ** ya que el otro Actuario **NESTOR ENRIQUE GARCETE SERVIN** se halla usufructuando sus vacaciones.

Hace propicia la ocasión para saludarlo con su más distinguida consideración.

Dios Guarde a V.E.

Abg. Hady Giménez Pérez
Actuaria Judicial

PODER JUDICIAL
JUZGADO 1ª INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL 2º TURNO
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Abog. Liduvina Otazú de Mereles
Jueza de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Número y año	CARATULA DE LOS EXPEDIENTES SECRETARÍA Nº 4	Fecha de autos para sentencia
66 2012	MARTIN VERA ESCOBAR Y UBALDA RODRIGUEZ VDA. DE VERA S/ SUCESIÓN	09/agos/18
33 2014	BENITO MORAN S/ SUCESION	14/agos/18

Abg. Hady Gimenez Pérez
Actuaria Judicial

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUZGADO 1ª INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL 2º TURNO
1º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI